



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/011/2023

"ADQUISICION DE PAPELERIA"

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día **martes 17 de marzo del año dos mil veintitrés** en la **sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/011/2023, para la Adquisición de "PAPELERIA", que ampara la Requisición de Compra No. 0086 de la de la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios.

-----  
ORDEN DEL DÍA-----

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

-----  
DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Mirela De Gyves Sandoval	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Lic. Ernesto Ivan Gómez Palacios	J.U. D. de Almacenes e Inventarios

POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA

C. Beningno Fernando Beltran Ruelas	Representante de la Contraloría Ciudadana
-------------------------------------	---

-----  
POR LOS PARTICIPANTES-----

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Diorza México, S.A. de C.V.	Jean Nestor Quezada López
Lunzam de México, S.A. de C.V.	Victor Hugo Mendez Vazquez
María Claudia Díaz Reyes	María Claudia Díaz Reyes

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/011/2023

"ADQUISICIÓN DE PAPELERIA"

II.- Precisiones por parte de la Convocante. -----

El Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **Subdirección de Servicios Generales** y las preguntas administrativas por la **Convocante**. -----

Precisiones por parte de la Convocante: -----

1.- En el Anexo 1 de las bases no se incluyó el monto mínimo y máximo a adjudicar por lo que se asienta en esta acta que el monto mínimo a adjudicar incluido I.V.A. es de \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil pesos 00/100. M.N.) y monto máximo I.V.A. incluido es de \$4,000,000.00 (Cuatro Millones de pesos 00/100 M.N.)-----

2.- Se hace de su conocimiento que la adjudicación de los bienes se llevará a cabo bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo de conformidad al Artículo 33 fracción VIII y 58 de la LADF. El cual será adjudicado con un 55% a la primera oferta más baja por requisición de compra y un 45% a la segunda oferta más baja por requisición de compra.-----

Precisiones por parte del Área requirente: -----

1.- No hay precisiones -----

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes. -----

La persona Física María Claudia Díaz Reyes presenta los siguientes cuestionamientos:

Preguntas

1. En el punto 9 y 10 de la documentación legal, yo contrato trabajadores temporales, por lo tanto, no tengo registro de personal en el IMSS, basta con entregar una constancia del IMSS donde declare que no tengo personal dado de alta en dicha Institución?

Respuesta: Si, se acepta la propuesta

2. En las fichas técnicas del fabricante para las partidas 5, 6, 7, 9, 26, 27, 28, 31, 32 y 73 no menciona la normatividad solicitada, pero si cumplen con ella. ¿Basta con mencionar que cumplen con dicha normatividad?

Respuesta: No es necesario que diga pero si debe cumplir con lo establecido en la normatividad basta con mencionar

3. En las fichas técnicas del fabricante para las partidas 55, 56, 57 y 58 no se menciona de un 50 % de fibra reciclada solicitada, pero si cumplen con ella. ¿Basta con mencionar que cumplen con dicha fibra reciclada?

Respuesta: Si, basta con mencionarlo.

4. En las partidas 23, 60 y 61 se menciona caja en la descripción, pero en la unidad de medida,



ACTA CIRCUNSTANIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/011/2023

"ADQUISICION DE PAPELERIA"

manejan paquete, me podrían confirmar si es caja o paquete.

**Respuesta:** En las tres partidas se maneja por paquete

5. En la partida 33 manejan piezas y en la unidad de medida caja, favor de confirmar si es pieza o caja.

**Respuesta:** Es caja y debe especificar con 500 piezas.

6. En las descripciones de las partidas 36 y 37 de las bases piden marcador permanente con 12 piezas, y en la unidad de medida manejan pieza, me podrían confirmar si se cotiza en pieza o en caja?

**Respuesta:** En las bases dice: marcador permanente fino color negro con 12 piezas y debe decir: marcador permanente fino color negro, unidad de medida, pieza

7. En la descripción de la partida 44, manejan caja con 25 piezas, pero en la unidad de medida manejan paquete, ¿me pueden confirmar si la unidad de medida es caja o paquete?

**Respuesta:** Debe de ser paquete con 25 piezas

8. En la descripción de la partida 45, manejan caja con 100 piezas, pero en la unidad de medida manejan paquete, ¿me pueden confirmar si la unidad de medida es caja o paquete?.

**Respuesta:** Debe ser paquete con 100 piezas

9. En la descripción de la partida 48, manejan caja con 4 piezas, pero en la unidad de medida manejan paquete, ¿me pueden confirmar si es caja o paquete?

**Respuesta:** Debe de ser paquete con 4 piezas

10. En la descripción de la partida 49 manejan caja con 400 piezas, pero en la unidad de medida manejan paquete, ¿me pueden confirmar si es caja o paquete?

**Respuesta:** Debe de ser pieza con 400 hojas

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que los participantes en la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del Representante del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/011/2023

"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA"

tampoco los términos del Fallo que en su caso se emitía.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

**La convocante** comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día miércoles 22 de marzo del presente año, a las 10:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/011/2023**, para la Adquisición de "Papelería", siendo las **15:00** horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Lic. Gabriela Lagunas Palacios</b> Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
<b>Lic. Ezequiel Moreno Pérez</b> Subdirector de Adquisiciones	
<b>Lic. Mirela De Gyves Sandoval</b> Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno	
<b>Lic. Ernesto Ivan Gómez Palacios</b> J.U.D. de Almacenes e Inventarios	

POR LA CONTRALORIA CIUDADANA

<b>C. Beningno Fernando Beltran Ruelas</b> Representante de la Contraloría Ciudadana	
---	--

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<b>Jean Nestor Quezada López</b> Diorza México, S.A. de C.V.	
<b>Victor Hugo Mendez Vazquez</b> Lunzam de México, S.A. de C.V.	



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/011/2023

"ADQUISICIÓN DE PAPELERIA"

María Claudia Díaz Reyes

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/011/2023, para la "Adquisición de Material de Papelería".

-----  
FIN DE TEXTO.

